



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.14 de 2017

"Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo Investigativo a una estudiante del programa Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.13 de 2010 emanada del Consejo Académico, se reglamentaron los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010;

Que la estudiante del programa de Zootecnia, Ana Peralta Vega, con cédula de ciudadanía No.64699115, solicitó que su Trabajo de Grado fuera en la modalidad de Trabajo de Investigación;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias avaló dicha solicitud, y recibió de los diferentes jurados las calificaciones del trabajo de investigación: "Evaluación del bienestar, desempeño productivo, calidad e inocuidad del huevo de gallinas ponedoras recibiendo diferentes tipos de manejo (pastoreo, jaula y piso) en condiciones de trópico cálido", desarrollado en el primer período académico de 2017;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 27 de junio de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Emitir nota **APROBATORIA** del Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo Investigativo titulado: "Evaluación del bienestar, desempeño productivo, calidad e inocuidad del huevo de gallinas ponedoras recibiendo diferentes tipos de manejo (pastoreo, jaula y piso) en condiciones de trópico cálido", realizado por la estudiante del programa Zootecnia, Ana Peralta Vega, identificada con la cédula de ciudadanía No.64699115, desarrollado en el primer período académico de 2017.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2017.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJÍA
Presidente

(Original firmado por)
RENÉ PATIÑO PARDO
Secretario ad-hoc

Proyectó: René Patiño Pardo
Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez